

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURIANUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Fecha: 18/junio/2026

Conforme a lo establecido en los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Trofeos y Medallas, Para la Secretaría Nacional de Deportes (SND) – Plurianual 2026 – 2027.-
b) N° de PAC	: 484.891.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 200.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Abierto.-

El llamado fue autorizado por Resolución N°858/2026 de fecha 21 de mayo de 2026, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURIANUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°802/2026 de fecha 08/05/2026 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete;
- **Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo**, en representación de la Dirección Administrativa.

Se deja constancia que, por **Resolución N° 300 de la Presidencia de la República del 02/06/2026**, el **Sr. Bruno Luis Zubizarreta Caballero** fue designado **Encargado de Despacho de la SND del 08/06/2026 al 28/06/2026**, por ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo César Ramírez Cajé. Por dicho motivo, se lo dispensa de participar como miembro del Comité en el presente proceso de contratación.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)”.

En el presente proceso no se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente proceso.

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:30 horas del día 18 de junio del corriente año, y la apertura de las mismas para las 09:00 horas.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2026 para la “Adquisición de Trofeos y Medallas, Para la Secretaría Nacional de Deportes (SND)– Plurianual 2026 – 2027”; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MADERA Y METAL S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 5.291.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 18/06/2026 a 14/11/2026, 149 días.

No se han formulado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – Documentos sustanciales. *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;*
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;*
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024**.

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022”.

4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que la firma oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Héctor Hugo Benítez	596.857	MADERA Y METAL S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
Cynthia R. Acosta	634.451		NO REGISTRA DATOS

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Ofertas, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	Madera y Metal S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Requisitos de Calificación	Madera y Metal S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS CRITERIOS.

5.1 Evaluación de documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al Art. 59 del Decreto N°2264/2024, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Madera y Metal S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La oferta de la firma **MADERA Y METAL S.R.L.** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto N° 2264/2024**.

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por la firma oferente (Ver Anexo 1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que existen precios ofertados por la firma oferente que se encuentran fuera de los parámetros establecidos, y que la composición de los mismos será requerida en el momento procesal correspondiente, si correspondiere.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, a fin de comprobar el Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la firma oferente, y resultando cuanto sigue:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

INFORME N° 05/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

La firma **Madera y Metal S.R.L.** no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional en el marco del presente proceso de contratación.

Seguidamente se procede a agrupar la oferta que sigue en competencia de mayor a menor.

Grupo 1	Monto Total Ofertado
1. Madera y Metal S.R.L.	Gs.5.291.000.-

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **Madera y Metal S.R.L.**, la cual se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

5.3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Por **Nota SND/C.E. N° 05/2026** remitida en fecha 24 de junio del corriente año, se solicitó documentaciones a la firma Madera y Metal S.R.L. según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- **Composición de Precios, del siguiente ítem: 17.**

En ese sentido, de conformidad al Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 y a los términos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, se solicita la remisión de la debida justificación respecto al precio ofertado para el ítem N° 17, considerando que el mismo se encuentra por encima del precio referencial estimado. Al efecto, y conforme a la estructura mínima de desglose de composición de precios establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá presentar:

1. **Composición de Precios:** Desglose detallado del ítem N° 17, conforme la estructura mínima del desglose de composición de los precios ofertados establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Formulario 500 (2022, 2023 y 2024) IRE General.
 - Planilla de lista de precios ofertados de los ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).

A fin de proseguir con la evaluación, lo solicitado debe ser remitido hasta el jueves 25 de junio del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar acompañado de una nota debidamente firmada, dirigida al Secretario de Actas del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Rolando Rivas (Dirección de Asesoría Jurídica).

La firma Madera y Metal S.R.L. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Este Comité de Evaluación deja constancia que, acepta la composición de precios del ítem N° 17 presentada por la firma Madera y Metal S.R.L. pese a superar en un 43,79% el precio referencial, por considerarla justificada técnicamente y susceptible de una correcta ejecución contractual.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	Madera y Metal S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	No Aplica
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera del oferente, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

N°	Capacidad Financiera	Madera y Metal S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
2	Formulario 500 (2022, 2023 y 2024) IRE General	Cumple
3	Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple	No Aplica
4	Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP	Cumple
5	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024) Formulario 500 (2022, 2023 y 2024) IRE General	No Aplica
6	En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir con el 40% restante.	

En relación con la capacidad financiera de la firma Madera y Metal S.R.L., se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, resultando cuanto sigue:

Madera y Metal S.R.L.						Parámetros	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez							
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Activo Corriente	572.720.725	987.426.009	808.842.479	10,16	3,39	> = 1	CUMPLE

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL 2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Pasivo Corriente	133.664.905	256.932.856	398.761.722				
Ratio de Liquidez	4,28	3,84	2,03				
Endeudamiento							CUMPLE/NO CUMPLE
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Pasivo Total	1.333.664.905	1.456.932.856	1.525.000.000	0,61	0,20	<=0,80	CUMPLE
Activo Total	6.857.971.223	7.069.721.361	7.368.409.135				
Solvencia	0,19	0,21	0,21				
Rentabilidad							CUMPLE/NO CUMPLE
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Utilidad después del Impuesto	159.506.011	247.988.198	232.021.034	1279,03	426,34	No Deberá ser Negativo	CUMPLE
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000				
Ratio de Rentabilidad	319,01	495,98	464,04				

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia	Madera y Metal S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple
3	Patente comercial vigente, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
4	En caso de consorcio, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de evaluación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio	No Aplica

Observación: la actividad comercial de la empresa oferente se encuentra vinculada al tipo de servicio requerido en el presente proceso de contratación, así como se verifica que el giro comercial de la misma, corroborado con la constancia de RUC, corresponde al presente procedimiento de contratación.

En relación con la capacidad técnica, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Capacidad Técnica	Madera y Metal S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	Cumple

En relación con otros requerimientos que la convocante requiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Otros Criterios	Madera y Metal S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Presentar planilla de la oferta en formato digital editable tipo Excel, en un medio magnético (CD, DVD, Pendrive), junto con su oferta física.	Cumple

Muestras

Por Memorándum CEO N°07/2026 de fecha 23 de junio de 2026, se solicitó asistencia técnica a la Dirección General del Deporte en los siguientes términos: *El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”; y así como lo dispuesto en la Resolución N°802/2026 de fecha 8 de mayo del corriente año: “El Comité de Evaluación, tendrá la facultad de contar con la asistencia técnica de un/ a Asesor/ Técnico/ a, de conformidad a los dispuesto en el artículo 54 de la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2026 para la “Adquisición de Trofeos y Medallas para la Secretaria Nacional de Deportes, Plurianual 2026 - 2027”, con ID N° 484.891, remite las muestras presentadas por la firma MADERA Y METAL S.R.L. en el Acto de Apertura de Ofertas, a fin de que verifiquen el cumplimiento de las mismas con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.*

Por Memorándum DGD N°234/2026 de fecha 24 de junio de 2026, el Lic. Guido Zelada, Encargado de la Dirección General del Deporte, remite el informe de verificación de las muestras presentadas por la firma Madera y Metal S.R.L., conforme la planilla de evaluación técnica que seguidamente se detalla en el Anexo N°2 que forma parte integrante del presente informe **(Ver Anexo 2).**

Conforme a la evaluación técnica realizada de las muestras presentadas por la firma Madera y Metal S.R.L., **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en*

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) Evaluación basada en precio.
1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2026** para la **“Adquisición de Trofeos y Medallas, para la Secretaría Nacional de Deportes (SND) Plurianual 2026 - 2027”**, recomienda al Encargado de Despacho de la SND, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **MADERA Y METAL S.R.L.**, con RUC N° 80023352-2, el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2026** para la **“Adquisición de Trofeos y Medallas, para la Secretaría Nacional de Deportes (SND) Plurianual 2026 - 2027, ID N°484.891**, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de guaraníes cien millones (₡100.000.000.-) y el monto máximo de guaraníes doscientos millones (₡200.000.000.-), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - ADQUISICION DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000),
Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Madera y Metal S.R.L.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Copa de metal sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre) - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	260.000	260.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
2	Copa de metal con tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre) - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	249.000	249.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
3	Copa de metal con tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre) - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	195.000	195.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
4	Copa de metal sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a	unidad de medida: Unidad	1	205.000	205.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

	elección para la SND (dorado, plateado y cobre). - Conforme a las EE.TT.	presentación: EVENTO				procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
5	Copa de metal sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre). - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	210.000	210.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
6	Copa de metal sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre). - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	253.000	253.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
7	Copa de metal de elegante terminación con manijas de acero inoxidable de alto brillo, sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre). - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	401.000	401.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	Copa de metal sin tapa confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre). - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	196.000	196.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
9	TROFEO DE METAL con esfera de metal confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre) - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	445.000	445.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
10	Copa de metal confeccionado en chapa noble de aluminio en colores a elección para la SND (dorado, plateado y cobre) con manija de acero inoxidable estilizadas. - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	935.000	935.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
11	TROFEOS EN ACRILICO: Trofeos personalizados confeccionados en acrílico con corte a laser de alta definición aplicado sobre una base de fibra de madera ecológica, - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	205.000	205.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:

INFORME N° 05/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y
MEDALLAS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) PLURINUAL
2026 - 2027, ID N°484.891”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

12	TROFEOS EN VIDRIOS Trofeo personalizado confeccionados en vidrio ensamblado sobre una base de fibra de madera ecológica con fina terminación, - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	187.000	187.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
13	Pines de metal modelado en láser de alta precisión, impresión digital de alta definición del logo en colores con fina cobertura de cristal líquido con efecto 3D. - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	55.000	55.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
14	Medalla alegórica de 50mm confeccionada por micro fundición alegórica en alto y bajo relieve en distintos colores según solicitud de la institución, - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
15	Medalla de metal personalizada de 70mm confeccionada por micro fundición en alto y bajo relieve de fina terminación, - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	42.000	42.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
16	Placa de reconocimiento de 17x22cm fabricado en metal dorado (disponible también en plata sobre pedido). - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	339.000	339.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
17	ANTORCHA: La altura ideal es de 240 mm., teniendo en cuenta que la mano de una persona de entre 8 y 15 años tiene un ancho entre 80 y 100mm, - Conforme a las EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	marca: Madera y Metal SRL fabricante: Madera y Metal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:					5.291.000	

El presente informe se da por finalizado el 25 de junio del año 2026.

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de
Administración y Finanzas;
- Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo, Director
Administrativo;